ACTA DE PRÓRROGA CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 53/2018 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

I.D. N° 349.413

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de agosto del año 2018, en el Departamento de Licitación, 4to. Piso, Torre Sur de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se reúnen a fin de realizar al Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 53/2018 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**.----------

El acto se encuentra presidido por el **SR. OSCAR SANABRIA – JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN** acompañado por **GUADALUPE DOMÍNGUEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura. Además acude al acto la **LIC. GLADYS ROJAS – REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Atento a lo establecido en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 522/15 en su Artículo 2°- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.----------

Se aclara que para el presente llamado se han invitado a las siguientes empresas: ----------

1) VALENTIN VILLAMAYOR ORTIZ **2)** EMPRENDIMIENTOS DE TECNOLOGIA E INGENIERÍA S.A. **3)** COMUNICACIONES INFORMATICA TELEFONIA ELECTRICIDAD SRL **4)** INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION **5)** TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) ----------

Una vez leído el presente documento indicado más arriba se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho con lo cual se dio por terminado el Acto.----------

.....
OSCAR SANABRIA
JEFE
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
GUADALUPE DOMINGUEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

.....
LIC. GLADYS ROJAS
ÁREA TÉCNICA DE AUDITORÍA Y CONTROL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL